

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

291. ORDEN Nº 1214 DE FECHA 31 DE MARZO DE 2022, RELATIVA A CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE DOS PUESTOS DE TRABAJO DE AGENTE IPSI, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS.

La Consejería de Presidencia y Administración Pública, mediante Orden de 31/03/2022, registrada al número 2022001214, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

“Por Resolución núm. 1228 de fecha 14/06/2021 de la Consejería de Presidencia y Administración Pública (BOME núm. 5871 de 22/06/2021) se convocó **la provisión de dos puestos de trabajo de AGENTE IPSI, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS**, con los siguientes datos según Relación de Puestos de Trabajo de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME núm. 5927 de 04/02/2022):

Cód.	Denominación	Grupo	RJ	Formación	Provi	VPPT	C.D.
1117	Agente IPSI	C1/C2	F	BUP/FP2/Graduado Escolar/FO1	CONC.	200	17

Prevía tramitación prevista en las “Bases Generales de Aplicación a los Procedimientos de Provisión de Puestos de Trabajo mediante CONCURSO” (BOME núm. 4864 de 28/10/2011), habiéndose cumplido cuantos requisitos se establecen en las Bases de la Convocatoria mencionada sobre el plazo de presentación de instancias, examen de las mismas, valoración de méritos alegados según el Baremo establecido y Acuerdo de la Comisión de Valoración de fecha 28 de febrero 2022, proponiendo como aspirantes más idóneos a Don Joaquín Mora Sánchez y a don Miguel Donaire Requena.

Existe crédito suficiente en RC Genérico núm. 2022000007707 de fecha 03/03/2022 para acometer el gasto previsto.

En uso de las facultades que me confiere el Decreto de Distribución de Competencias entre Consejerías (BOME extr. núm. 22 de 16/07/2019),

VENGO EN ORDENAR:

PRIMERO: Resolver la convocatoria, adjudicando los dos puestos de **AGENTE IPSI a DON JOAQUÍN MORA SÁNCHEZ Y A DON MIGUEL DONAIRE REQUENA** en situación de activo adscrito a la Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio.

SEGUNDO: La toma de posesión será en el plazo de tres días hábiles, comenzando a contar dicho plazo a partir del día siguiente al del cese en el puesto de origen, el cual tendrá lugar con la publicación de la presente Orden del Concurso.

TERCERO: De la presente Orden se dará traslado a los interesados, publicándose asimismo en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se hace público a los efectos que procedan.

Melilla 31 de marzo de 2022,
La Secretaria Técnica de Presidencia y Administración Pública P.A.,
Gema Viñas del Castillo